



**ACTA DE PAGO PARCIAL N° 04**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| TIPO DE CONTRATO:           | CONTRATO DE TRANSFERENCIA   |
| CONTRATO No.                | 182 DEL 30 DE ENERO DE 2026   |
| CONTRATISTA:                | BIOGER S.A.S. E.S.P.  |
| OBJETO:                     | OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESTINADOS A OTORGAR SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL DEFICIT DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$1.598.326.027).  |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:  | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO  |
| PLAZO INICIAL:              | ONCE (11) MESES   |
| FECHA DE INICIO:            | 30 DE ENERO DE 2026   |
| FECHA DE TERMINACIÓN:       | 30 DE DICIEMBRE DE 2026   |
| SUPERVISOR:                 | MAHER SANTOS SOSA   |

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los DOS (02) DÍAS del mes de JUNIO de 2026, en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico Municipal, se reunieron el Arquitecto MAHER SANTOS SOSA, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, Supervisor, y por otro lado el Ingeniero CARLOS MARIO URIBE ZIRENE, Representante Legal de la Empresa de Bioger S.A.S. E.S.P. como contratista, partes facultadas al amparo de la Resolución 622 del 26 diciembre del 2014, artículo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B; con el objeto de suscribir la presente acta parcial del CONTRATO DE TRANSFERENCIA No.182 del 30 de enero de 2026.

Esta acta llevará el visto el visto bueno por parte del jefe de la Oficina de Contratación, Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**, facultado por la resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, párrafo 4, numeral 1.3 de la etapa postcontractual, en su artículo 1. Previa a las siguientes consideraciones:

- A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del contrato en el término establecido.
- B) Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.
- C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del contrato.
- D) Que con base en las siguientes consideraciones las partes hacen las siguientes declaraciones:



1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el **CONTRATO DE TRANSFERENCIA No. 182-2026. ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA EMPRESA BIOGER S.A.S. E.S.P.**
2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONTRATO DE TRANSFERENCIA No. 182-2026 suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA y la EMPRESA BIOGER S.A.S. E.S.P.**

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**


| CONCEPTO   | VALOR            | FECHA EGRESO | %     |
|--|------------------|--------------|-------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO                                 | \$ 1.598.326.027 |              | 100   |
| PRIMER PAGO  | \$ 112.323.214   |              | 7,03  |
| SEGUNDO PAGO   | \$ 112.257.303   |              | 7,02  |
| TERCER PAGO  | \$ 114.551.044   |              | 7,17  |
| CUARTO PAGO  | \$ 114.415.649   |              | 7,16  |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (Valor del informe) | \$ 114.415.649   |              | 7,16  |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)  | \$ 1.144.778.817 |              | 71,62 |

Para mayor constancia firman las partes, a los DOS (02) DIAS del mes de JUNIO de 2026.

  
**MAHER SANTOS SOSA**  
Secretario de Planeación Municipal  
Supervisor

  
**CARLOS MARIO URIBE ZIRENE**  
R/L Bioger S.A.S. E.S.P.  
Contratista

N/A  
Interventor

  
**EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**  
VoBo. Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: PATRICIA CUADRO ORTIZ - Profesional Universitario  
Revisó: MAHER SANTOS SOSA – secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.